

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

TORRELAGUNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2022, con el quórum legalmente establecido y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 16 de fecha 19 de enero de 2023, se eleva a definitivo, por ausencia de reclamaciones, el presupuesto general de la Corporación, bases de ejecución del presupuesto y plantilla de personal, para el ejercicio económico 2023, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.237.560,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.065.760,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.158.830,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.730.760,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	10.670,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	165.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	171.800,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	171.800,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	35.715,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	35.715,00 €
TOTAL	4.273.275,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.237.275,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.123.275,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.752.750,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	50.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	667.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.632.600,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	20.125,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	150.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	150.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	4.273.275,00 €

PLANTILLA PERSONAL

	Nº EMPLEADOS
FUNCIONARIOS	
GRUPO A1. SECRETARIO-INTERV.	1
GRUPO A1. ARQUITECTO	1
GRUPO C1	9
GRUPO C2	2
GRUPO OAP	1
PERSONAL LABORAL	
TECNICO GESTOR NIVEL 1	2
TECNICO GESTOR NIVEL 2	4
TECNICO MEDIO MANDO NIVEL 1	3
TECNICO MEDIO SUP-EJEC NIVEL 3	4
TECNICO MEDIO SUP-EJEC NIVEL 4	9
SERVICIOS GENERALES NIVEL 1	6
SERVICIOS GENERALES NIVEL 2	4
SERVICIOS GENERALES NIVEL 3	11
SERVICIOS GENERALES NIVEL 4	8

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torrelaguna, a 20 de febrero de 2023. El alcalde-presidente, Eduardo Burgos García.

(03/2.987/23)

